

Reglamento

REGLAMENTO 29 TRAVESIA B.T.T. ALTSASU 2.026

0.- 29 TRAVESIA B.T.T. ALTSASU tendrá la salida oficial a las 09:00 horas del Domingo 14 de Junio de 2026 desde la Plaza de los Fueros de Alsasua para finalizar en el mismo lugar de la salida. Todos los participantes saldrán a la misma hora.

1.- La edad mínima de l@s participantes es de 15 años, 15 años cumplidos el día de la prueba. En caso de participar algún menor de edad (entre 15 y 17 años) deberá entregar el documento de autorización que está en nuestra página web (www.barrankatt.com) firmado por su padre o madre, a la hora de recoger el dorsal.

2.- Es obligatorio el uso del casco protector durante la marcha cicloturista. La organización se reserva el derecho a expulsar de la marcha a todo aquel que no la lleve.

3.- L@s participantes deberán atender todos los consejos e indicaciones de la organización.

4.- Todo corredor o corredora deberá respetar el itinerario marcado por la Organización.

5.- El dorsal deberá ir siempre bien visible en la parte delantera de la bici.

6.- La organización podrá retirar de la prueba a todo participante que a juicio de la organización no se encuentre en condiciones físicas de continuar o no cumpla los horarios previstos por la organización, o todo aquel que provoque situaciones peligrosas para el normal desarrollo de la marcha.

7.- Todo participante que abandone la marcha, lo deberá comunicar a la organización lo antes posible.

8.- El participante deberá respetar en todo momento las normas de circulación y manejar su bicicleta con la debida precaución con el fin de evitar cualquier daño en la propiedad ajena, en la de los demás participantes o en la suya propia.

9.- La marcha está considerada de dureza medio/baja.

10.- Una parte importante del recorrido se desarrolla por parajes de gran valor ecológico, por lo que la organización ruega, a todo participante, no se tiren papeles y basura al suelo, depositando los desperdicios en las papeleras de los avituallamientos o en la meta.

11.- La inscripción incluye seguro de accidentes y de responsabilidad civil, para los participantes NO federados.

“Seguro de accidentes ...con asistencia médica en centros concertados...”

12.- Solo se puede realizar las inscripciones por la Web.- www.barrankatt.com. Y la www.rockthesport.com

13.- Inscripciones: Todas las inscripciones realizadas hasta el domingo 25 de mayo tienen derecho a camiseta (eligiendo la talla) y a la bolsa con obsequios.

14.- La recogida de dorsal y del regalo correspondiente, será el sábado 13 de junio de 12,00h a 13,00h y día de la prueba 14 de junio, de 7,45h a 8,50h. en la Plaza de los Fueros. Sera de obligado cumplimiento presentar la licencia federativa para recoger el dorsal los Federados, en caso de no presentarla se le incluirá en el seguro de la prueba y se le cobrará la diferencia de 5€ en mano.

15.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causa de fuerza mayor.

16.- La organización no se responsabiliza de las situaciones o posibles daños provocados por las conductas negligentes o imprudentes de l@s participantes.

17.- Barranka TT, como organización de esta prueba, se reserva el derecho de modificar el recorrido cuando las circunstancias climatológicas o las autoridades así lo recomienden.

18.- La inscripción se considera definitiva por lo que en caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita.

19.- La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima la persona participante, que deberá estar cubierta por la correspondiente licencia federativa o seguro de accidentes contratado a la organización en caso de no estar federado. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. La persona participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales o de terceros por cualquier circunstancia.

20.- Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que la persona participante autoriza a la organización (Barranka T.T.) de la prueba, a la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

21.- No se Admite la licencia federativa de montaña con la ampliación de BTT, ya que no cubre en la totalidad del recorrido.

SOLO SE ADMITE LA LICENCIA FEDERATIVA DE CILISMO

22.- Tod@ participante, por el hecho de inscribirse acepta las condiciones de la reglamentación impuesta por la organización, al inscribirse en la prueba.